Código:	PE01 PO 56
Versión:	01
Vigente a partir	10/10/2019
de:	
Página:	1 de 3

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES



1. Descripció	n c	le la
política. [Descr	ibe el
compromis	so q	ue la
institución		está
dispuesta	a c	umplir,
cuál es la	posic	ión de
la administi	ració	n o qué
es lo que	e se	desea
regular.		Debe
responder	al	Qué,
Cómo, Par	a qué	

La ESE Metrosalud se compromete a que todos los servidores que manejan información privilegiada o de reserva aseguren que no sea publicada o conocida por terceros de acuerdo con lo establecido por la normativa fundamentada en los principios éticos y al autocontrol.

2. Marco normativo.

Directriz gerencial o normatividad que soporta la política.

Ley estatutaria 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013

3. Campo de aplicación.

Describe a qué procesos, planes, programas, proyectos o acciones aplica la implementación de la política.

Aplicado a todos los procesos, planes, programas y proyectos que desarrolla la ESE Metrosalud.

Definir los componentes para asegurar el tratamiento de datos personales y datos sensibles

Estrategia de enfoque y seguimiento:

- personales y datos sensibles.Establecer los mecanismos para autorizar o revocar el acceso a
- los datos personalesEstablecer mecanismos para resarcir daños a usuarios

4. Estrategias. Define las estrategias a utilizar para el logro de la política

Estrategia de comunicación e información:

- Identificar público de interés al que va dirigida la campaña de información.
- Elaborar una campaña comunicando los principales elementos del tratamiento de datos personales
- Fomentar las mejores prácticas en los servidores sobre el tratamiento de datos personales.

A través de la aplicación de los procedimientos del proceso de Gestión de la información.

Código:	PE01 PO 56
Versión:	01
Vigente a partir	10/10/2019
de:	
Página:	2 de 3

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES



Despliegue.

Para dar a conocer la presente política y los diferentes servidores de la Ese Metrosalud, se utilizarán:

- Los medios formales de comunicación (Carteleras, página web, publicaciones en el portal de Metrosalud, latidos, entre otros)
- Despliegue en cada área de trabajo por parte de los líderes de proceso a través de reuniones de trabajo.
- Despliegue institucional como actividad de toda la organización.

Indicadores.

Porcentaje de quejas por mal uso de datos personales presentadas ante Metrosalud.

Porcentaje de quejas de los órganos de control por uso de datos personales no autorizado.

Índice de vulneración de derechos por mal manejo de datos personales.

Seguimiento:

Se hará seguimiento periódico semestral a la aplicación de la política.

Evaluación (indicadores).

Evaluando el conocimiento adquirido a través del despliegue. Exigibles por Ley.Bajo los criterios de estructura, proceso y resultados.

5. Implementación		
Define	los	
desplieg	ue,	
	У	
media	nte	
para	la	
ción	У	
de	la	
	Define desplieg media para ción	

Preparado por:	Revisado por:	Aprobado por:	
Jaime Alberto Henao Acevedo	Jaime Alberto Henao Acevedo	Leopoldo Abdiel Giraldo Velásquez	
Cargo:	Cargo:	Cargo:	
Director Sistemas de Información	Director Sistemas de Información	Gerente ESE Metrosalud	
Fecha:	Fecha:	Fecha:	
02/10/2019	08/10/2019	10/10/2019	

Código:	PE01 PO 56
Versión:	01
Vigente a partir	10/10/2019
de:	
Páging:	3 de 3

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES



CONTROL DE ACTUALIZACIÓN				
VERSIÓN	FECHA DESCRPCIÓN DE CAMBIO O AJUST		RAZÓN DEL CAMBIO O AJUSTE	RESPONSABLE DEL CAMBIO O AJUSTE
01	01/10/2019	Se revisa y ajusta la política de tratamiento de datos personales	Para responder a requerimientos normativos y al marco de la plataforma estratégica institucional	Director Sistemas de información